

OE 03/22



Una vez examinada las alegaciones presentadas a los resultados de la prueba teórica no eliminatoria, publicados con fecha 8/11/2022, se han detectado los siguientes errores:

1) En la pregunta nº 11 del cuestionario:

¿Cuál es el carácter de la resina de resistencia en húmedo empleada en la fabricación de papel para cartón corrugado?

- a) Aniónico.
- b) Catiónico.
- c) Anfótero.
- d) Neutro

Se considera que esta pregunta no se encuentra dentro del temario de este proceso de selección. Por lo tanto esta pregunta queda anulada.

2) En la pregunta nº 15 del cuestionario:

¿Cuáles son las propiedades que produce en el papel el proceso de refinado?

- a) Fibrilación.
- b) Hidratación.
- c) Corte.
- d) Ninguna de las anteriores.

Para esta pregunta se considera que tres respuestas son válidas. Por lo tanto esta pregunta queda anulada.

3) En la pregunta nº 20 del cuestionario:

La fuerza necesaria para separar un frontal adhesivado de un sustrato después de un tiempo de contacto muy corto se denomina.

- a) Tack.
- b) Hot Tack.
- c) Cold Tack.
- d) Peel.

En esta pregunta la respuesta correcta es la a), en lugar de la opción d).

4) En la pregunta nº 24 del cuestionario:

¿A partir de cuántos decibelios dB(A) es obligatorio los equipos de protección individual (EPIS) contra el ruido?



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

- a) 70 dB(A).
- b) 80 dB(A).
- c) 85 dB(A).
- d) 90 dB(A).

Se considera que esta pregunta no se encuentra dentro del temario de este proceso de selección. Por lo tanto esta pregunta queda anulada.

En consecuencia y por todo lo anterior, las preguntas nº 11, 15 y 24 quedan anuladas; la pregunta nº 20 cambia de respuesta correcta; se procede a una nueva corrección, cuyos resultados se hacen públicos adjuntos al presente aviso.

Nº Registro	APELLIDOS Y NOMBRE	TEÓRICA No eliminatória (20%)
7900019381012	ADRIÁN GARCÍA, RODRIGO	2,778
7900010215553	ALEGRE MARCOS, SONIA	3,056
7900019844254	ÁLVAREZ SÁEZ, VÍCTOR	3,981
7900010114920	BEREZO CARCEDO, LORENZO	0,556
7900019422872	BRIONES MENA, ALBERTO	4,259
7900019921080	DELGADO GARCÍA, ISABEL	3,519
7900010128726	DÍEZ GARCÍA, LUIS ALBERTO	3,519
7900019879473	GARCÍA MORAN, CARLOS	3,241
7900019992365	HORTIGÜELA PÉREZ, ÁLVARO	4,444
7900018214706	LÓPEZ NAVARRO, FERNANDO JAVIER	2,407
7900010158792	OTÓN HERNANDO, ALEJANDRO	6,019
7900019280352	PÉREZ GAMAZO, DAVID	5,278
7900019336535	RAMOS ORCAJO, ANDREA	4,167
7900019500240	ROLDÁN RUIZ, MARÍA JESÚS	6,852

Se establece el plazo de presentación de solicitud de revisión los días 16, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2022, únicamente para revisar las preguntas que han dado lugar a la nueva corrección, no pudiendo presentar solicitud de revisión sobre preguntas diferentes. El plazo de presentación de impugnaciones es del 16 de diciembre 2022 al 3 de enero 2023.

Los escritos deberán presentarse a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado, con DNI electrónico o Certificado Digital:
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.doc>.



Burgos, 15 de diciembre de 2022
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juan Carlos Corral Araujo